



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 309/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Comando y Estado Mayor "Mcal. Andrés de Santa Cruz", en su historia presenta dos períodos definidos. El primero, desde su primera fundación el año 1838 hasta la Guerra del Chaco y el segundo, desde la Guerra del Chaco hasta la fecha. Primer Período.- El Mariscal Andrés de Santa Cruz, el año 1838 proyecta la creación de la "Academia de Altos Mandos Militares", con la finalidad de evitar el riesgo de la improvisación en la conducción militar y política del país. Segundo Período.- Concluida la guerra del Chaco bajo la presidencia del Tcnl. Germán Busch y la Jefatura del Estado Mayor General del Gral. Froilán Callejas, el año 1938, el Instituto se reabre con el nombre de "Escuela Superior de Guerra", pero es el año 1939 que comienza sus actividades en la ciudad de Cochabamba al mando del Gral. José Miguel Candia Caballero con un efectivo de 14 oficiales alumnos, los cuales fueron admitidos previo examen de ingreso y rigurosa selección de antecedentes profesionales.

Que, el año 1942, durante la Presidencia del Gral. Enrique Peñaranda, se entrega las actuales instalaciones, y es el año 1949, mediante Orden del Día de las FF.AA. No. 03/49 que se le cambia de nombre por el de "Escuela de Estado Mayor Mariscal Andrés de Santa Cruz", estableciéndose como fecha aniversario el 25 de agosto, como justo homenaje a la Batalla de Zepita, en 1958, mediante Orden del Día del Ejército No. 03/58 de 26 de diciembre del mismo año, se establece en definitiva el denominativo de "Escuela de Comando y Estado Mayor", nombre que en la actualidad mantiene.

Que, la Escuela de Comando y Estado Mayor "Mcal. Andrés de Santa Cruz", en su Misión, especializa Oficiales Superiores del Ejército, participa en el desarrollo de investigación científica y en la generación de doctrina, con el propósito de dotar a la institución líderes militares en los Niveles Táctico (Inferior-Superior) y Estratégico (Operativo-Militar), que faculte un desempeño profesional eficiente y eficaz. En su Visión, ser reconocida a nivel Nacional e Internacional como una escuela de postgrado de prestigio en el ámbito de la Ciencia y el Arte Militar Terrestre.

Que, en la Escuela de Comando y Estado Mayor - ECEM. (1999), como Unidad Académica de Estudios de Posgrado del Ejército Boliviano, se han creado cuatro menciones a nivel Maestría: Estudios Estratégicos Nacionales y Militares, Gestión Producción de Inteligencia, Gestión Estratégica de Recursos Humano, Gestión Estratégica de Sistemas Logísticos. En este sentido, en fecha 22 de marzo de 1999, según Resolución del Comando General del Ejército, se inauguró la Maestría en Docencia Militar Superior.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Escuela de Comando y Estado Mayor “Mcal. Andrés de Santa Cruz” – ECEM**, en conmemoración a sus ochenta y tres años de reapertura a celebrarse este 25 de agosto del año en curso, como fecha de aniversario, reconocida a nivel Nacional e internacional como una escuela de prestigio en el ámbito de la Ciencia y el Arte Militar Terrestre, protegiendo la heredad nacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES